



NORMATIVA TÉCNICA

TEMPORADA 2016-2017

El C AT Ciudad de Motril es una entidad deportiva sin ánimo de lucro, fundada en el año 1989, con el objetivo de apoyar a las personas que practicaban atletismo en Motril en todos los aspectos. Las cuotas establecidas para adquirir la pertenencia a esta entidad es la colaboración de las personas que quieren apoyar a este Club en la gran labor social que realiza encauzando el ocio y el tiempo libre de muchos jóvenes de Motril hacia la práctica deportiva.

Gracias a tu colaboración, totalmente voluntaria, debes saber que contribuyes a hacer posible que este club siga ayudando a nuestros atletas a practicar en Motril su deporte en las mejores condiciones y te hacemos partícipe de nuestros éxitos y fracasos porque ya serás uno más de los muchos que nos apoyan de forma tan desinteresada. Nuestro deporte es solidario gracias a tu colaboración.



Atletismo desde 1989

CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Lunes a viernes de 18 a 19.30

VALORES DEL CLUB

El atletismo es una gran escuela de valores de crecimiento personal y de relaciones interpersonales. Todos los integrantes del club deben velar porque se respeten y fomenten estos valores entre nuestros atletas, los entrenadores, socios, padres y otros colaboradores:

-
- ✓ Amistad
 - ✓ Compañerismo
 - ✓ Respeto
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Humildad
 - ✓ Disciplina
 - ✓ Esfuerzo
 - ✓ Capacidad de superación
 - ✓ Autocontrol
 - ✓ Solidaridad
 - ✓ Ilusión
 - ✓ Diversidad
 - ✓ Tradición
 - ✓ Integración
 - ✓ Fomento de la salud
 - ✓ Fomento de la educación y la cultura
 - ✓ Vivir y respetar la naturaleza y el medio ambiente



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

CUOTAS DE ATLETAS PARA LA TEMPORADA

2016 / 2017

El atleta que desee asociarse durante la temporada deberá rellenar la ficha de inscripción completa que aparece en la página Web del Club (www.atletismociudadmotril.es).

La Junta Directiva del C At Ciudad de Motril, en su última reunión, acordó el importe de la cuotas para la Escuela de Atletismo como para sus grupos de entrenamiento de la próxima temporada que quedan establecidas de la siguiente forma, estableciendo como fecha de inicio el mes en el que se empieza a entrenar:

CATEGORÍAS PROMOCIÓN

****Atletas Benjamín***

Cuota inicial 35 €.

Cuota mensual de 15 € desde el segundo mes de inicio de su actividad hasta el 16 de junio.

Cuota inscripción al Club de 50 €.

****Atletas Alevín***

Entrenador Club (Alevín 1º)

Cuota inicial 35 €.

Cuota mensual de 15 € desde el segundo mes de inicio de su actividad hasta el 16 de junio.

Cuota inscripción al Club de 50 € para competiciones federadas**

Entrenador Escuela Área (Alevín 2º)

Cuota establecida por el Área de Deportes a abonar en el Pabellón.

Cuota inscripción al Club de 50 € para competiciones federadas **

Cuota mensual de 15 € desde el segundo mes de inscripción al club hasta el 16 de junio.



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

***Atletas Infantil:**

Entrenador Escuela Área (Infantil 1º y 2º así como grupos de entrenamiento)

Cuota establecida por el Área de Deportes a abonar en el Pabellón.

Cuota inscripción al Club de 50 € para competiciones federadas **

Cuota mensual de 15 € desde el segundo mes de inscripción al club hasta el 16 de junio .

CATEGORÍAS COMPETICIÓN

***Atletas desde Cadete hasta Promesa :**

Cuota inicial 45 €.

Cuota mensual de 15 € desde el segundo mes de inicio de su actividad hasta el fin de sus entrenamientos en verano.

Cuota inscripción al Club de 50 € para competiciones federadas**

Sólo se contemplará atletas de la categoría Promesa a aquellos atletas surgidos de la promoción de las categorías de base de nuestro club.

En otros casos el CATCDM sólo respaldará la tramitación de la licencia soportando el atleta el pago de la misma así como el costo de la equipación y el transporte a las competiciones de cualquier tipo.

CATEGORÍAS PARTICIPACIÓN

***Atletas Veteranos**

- Tasas de gestión: 15€.
- El coste íntegro de la Licencia Federativa.
- Todos los gastos de inscripciones, viajes y logística, deben de ser soportados por el atleta.

****obligatoriamente antes del 15 de octubre en el caso de que hubiese estado federado la temporada anterior. En el caso de que no lo haga no será renovada la licencia por nuestro club. Si se abona con posterioridad, el atleta deberá soportar los gastos ocasionados por la renovación fuera de plazo.**



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

***Colaboradores: 60 €.** Se considera como cuota de Colaborador a aquella aportación que, de forma voluntaria, deseen hacer cualquier persona bien atleta o simpatizante considerando que de esta forma ayuda a una entidad como el CAT Ciudad de Motril, una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo de sus actividades deportivas y el fomento del atletismo.

El atleta que desee asociarse durante la temporada deberá rellenar la ficha de inscripción completa que aparece en la página Web del Club y abonará la cuota correspondiente.

El pago de la cuota inicial se efectuara OBLIGATORIAMENTE mediante pago al contado. El resto de los pagos se harán también mediante pago al contado o domiciliación bancaria que se efectuará en los primeros quince días del mes correspondiente en la cuenta corriente que el club dispone en

UNICAJA: ES96 21035467870030007069

(se entrega documento en la Secretaría del Club), debiendo entregar copia de dicho ingreso en la oficina del club junto a las demás autorizaciones necesarias o al contado en la sede del Club.

En caso de impago el titular deberá abonar los gastos bancarios ocasionados y serán suspendidos sus derechos hasta la liquidación definitiva. Así, no se contemplarán desplazamientos ni inscripciones del atleta en cuestión hasta su regularización definitiva.

El atleta que, una vez tramitada su licencia federativa, acepta el pago íntegro de la temporada por lo que, **en caso de abandono de la práctica en plena temporada asume el abono de la misma en su totalidad.** En caso de no hacerlo se gestionará el cobro íntegro como una deuda adquirida con esta entidad.

En todos los casos el CACDM sólo respaldará la tramitación de la licencia tras el pago de la Cuota inscripción al Club. Indicar que para la nueva temporada se dispondrá de la nueva equipación oficial que se podrá adquirir en nuestro establecimiento asociado SPORTMOTRIL así como el resto de vestuario oficial de nuestra entidad.



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

Todo atleta que estuviera federado en la temporada anterior deberá abonar la cuota inicial antes del **15 de Octubre**. En el caso de que no lo haga no será renovada la licencia por nuestro club. Si se abona con posterioridad, el atleta deberá soportar los gastos ocasionados por la renovación fuera de plazo.



Atletismo desde 1989

CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Lunes a viernes de 18 a 19.30



**REGLAMENTO DE ATLETA: VIAJES,
UNIFORMIDAD, INCOMPARENCIAS...**

TEMPORADA 2016-2017



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

Formar parte del C At Ciudad de Motril da derecho a participar con uno de los clubes bases de más tradición de Andalucía en el deporte del atletismo, lo que consideramos una satisfacción y un gran orgullo que pertenezcas a él pero se está sujeto a diversas condiciones y limitaciones. En este documento os detallamos aquello que consideramos de interés. En caso de duda sobre este reglamento, se puede contactar con la Secretaría del Club para cualquier consulta.

A) ASPECTOS GENERALES

1- Además de lo dispuesto en este reglamento, el club durante la temporada irá gestionando un calendario completo, variado y de interés que pueda satisfacer a todos los deportistas que se asocian a nuestra entidad. Para una mejor información se podrá consultar página Web: <http://www.atletismociudadmotril.es/> único medio oficial de comunicación del Club.

2-Para la siguiente temporada se decide becar a los atletas indicados por sus méritos deportivos:

- **Hernández Barrionuevo, Gracia**

- 3º Cto de España AL Juvenil en Peso.

- **León López, Laura**

- 1ª en Cto de España AL Cadete en jabalina.

- **Pérez Rocca, Zoe**

- 1ª en Cto de España Lanzamientos Largos en jabalina Cadete y 2ª en Cto de España AL Cadete en jabalina.

3-La inscripción en cualquier prueba por parte del atleta, se especificará la pertenencia al **C At Ciudad de Motril**, asimismo, **toda inscripción oficial será realizada por la Secretaría Técnica del CACDM en los plazos establecidos por la misma.**

4- Todo atleta está obligado a comunicar todos los resultados obtenidos en sus competiciones sea del tipo que sea, para una mejor gestión de las marcas y confección de rankings, estadillos o inscripciones a campeonatos.



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

5- Es obligatorio la entrega de la autorización paterna, en el caso de los atletas menores de edad, para participar en cualquier actividad programada. Igualmente deberán informar al Club cualquier cambio en los datos de contacto u otra incidencia (lesión, cambio de entrenador...etc).

6-El CACDM establece como su ámbito de interés y especial atención las actividades y competiciones que atañen **hasta la categoría JÚNIOR**. El resto de categorías serán contempladas solamente SI EL ATLETA HA SURGIDO de la promoción en categorías inferiores de nuestra entidad.

B) MATERIAL DEPORTIVO

1- Todo atleta afiliado al CATCDM está obligado a participar en las competiciones que realice con la equipación oficial del mismo que podrá adquirir en el establecimiento asociado SPORTMOTRIL siendo la marca JOMA nuestro proveedor oficial, además del resto de complementos y vestuario.

2- Para la presente temporada se establecerán precios especiales para el material que tengan que adquirir los atletas como oficial del Club.

3- Es obligatorio vestir el uniforme del club en cualquier prueba, control o campeonato oficial. Tanto en el calentamiento, en la competición así como en la entrega de premios.

4- El dorsal deberá colocarse sin tapar ningún logo o texto ni escudo del club o patrocinadores. En el caso de las chicas deberán tener cuidado al colocar sus dorsales en el top.

5- El club intentará atender, en la medida de sus posibilidades, las necesidades de equipamiento deportivo (artefactos de lanzamientos, pértigas, etc.) que sean planteadas por los/las atletas del club o sus entrenadores.

VER ANEXO I REFERENTE AL VESTUARIO

C) VIAJES

1- El Club correrá con los gastos de viaje y estancia en pensión completa de los participantes con mínima en Campeonatos de España y de aquellos/as



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

repescados/as que se clasifiquen hasta el puesto 8º (finalista) **y para los atletas propuestos o repescados en Campeonatos de España Promesa y Absoluto**. El resto de atletas de repesca abonarán el 100% de los gastos ocasionados si comunica su deseo de participar en él (por adelantado y si queda finalista se le devolverá el importe): la inscripción sin mínima se hará a instancias del/de la interesado/a.

2- En los campeonatos nacionales individuales y de clubes **la Dirección del Club organizará** el viaje de la forma más conveniente considerando la distancia a la sede asignada, y costeando el viaje y la estancia en pensión completa. Aquellos atletas que por causas de fuerza mayor debidamente justificada no puedan adaptarse al plan de viaje establecido, deberán pedir autorización a la Dirección Técnica y acordar un plan de viaje alternativo así como la ayuda a conceder en su caso, si procede.

3-El club se responsabilizará de la organización del viaje solamente de los atletas y de las personas que sean necesarias para el desplazamiento. Aquellas personas acompañantes lo harán por sus medios.

4-Cuando un atleta decida cambiar voluntariamente, con poca antelación, el plan de viaje programado deberá soportar el total de los servicios contratados y que sean imposibles su anulación. Si hubiera más gastos de los previstos por su participación, estos serán soportados por el mismo.

5-Los atletas no residentes en Motril se desplazarán hasta Motril, o el lugar de competición, por sus medios. Sólo, a criterio técnico y por el interés de la competición, se habilitarán otras vías de desplazamiento o, si fuera más ventajoso, directamente a la localidad donde se celebre la competición.

6-Los viajes en **avión** se autorizarán por la Dirección Técnica y Económica **en casos excepcionales**, para desplazamientos largos, y siempre que el precio de los pasajes, obtenidos por la oficina del club sean ventajosos. Si es el atleta el que realiza esta gestión, será pactado antes de adquirirlos.

7- Sólo se abonarán gastos de desplazamiento en vehículo particular mediante autorización previa de la Dirección Técnica. La liquidación de kilometraje se hará del



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

siguiente modo: **2 ocupantes 0.14 €/km ,3 ocupantes 0.16€/km y 4 ocupantes 0.19€/km.** Los peajes, si los hubiere, se pagarán aparte.

Los taxis no se pagarán salvo autorización previa y en casos justificados.

8-Se establecen las siguientes cantidades máximas para manutención en desplazamientos individuales para competiciones nacionales: **Comidas: 15 euros; Cenas: 10 euros; Desayunos: 5 euros.**

9-En los viajes de grupo el costo de la manutención será abonado por el responsable de la expedición a los precios concertados con la instalación y que deberá justificar en su totalidad.

10-El responsable de la expedición deberá **presentar justificantes** a la hora de la liquidación de todos los gastos: billetes, peajes, comidas, combustible, etc. El atleta deberá firmar el recibí correspondiente a la entrega de su dieta como justificante de su gasto.

11-En los Ctos de España, en los que el club tenga 8 participantes o menos se designará un entrenador oficial y este actuará como oficial de la expedición. Hasta 16 atletas se designarán dos entrenadores. **Se podrá establecer un delegado a criterio de la Dirección Técnica.**

12-Todos los componentes de los grupos de competición tendrán un comportamiento ejemplar tanto en el viaje como durante la competición y en el alojamiento. Los entrenadores oficiales de cada competición o Jefe de Expedición velarán para que el comportamiento de nuestros deportistas sea el adecuado e informarán de cualquier deportista que durante la actividad dé muestras antideportivas o fuera de lo que consideramos como comportamiento normal: respetar las horas de sueño, molestar...etc



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

D) PARTICIPACIONES E INCOMPARENCIAS

1-Es OBLIGATORIA la **participación en competiciones de Clubes en la prueba o pruebas que se designen desde la Dirección Técnica**, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditadas (accidente, lesión grave, examen o trabajo el día de competición cuya fecha o turno resulte inamovible...). Esa obligación viene dada por el compromiso adquirido con el club al solicitar su adscripción al mismo y en la voluntad de querer participar en las competiciones donde el Club participe.

2-Aquellos/as atletas seleccionados/as para formar parte del equipo del club en competiciones nacionales o autonómicas de clubes **no podrán participar en ninguna otra competición en los dos días anteriores** a la celebración de dichas competiciones. En el caso de no participar sin alegar causa que justifique su ausencia, el club no asumirá ni soportará las competiciones individuales del mismo, bien sea Campeonato de Andalucía o de España.

E) COMPETICIONES OFICIALES Y SOCIALES

1-El CATCDM establece como competiciones Oficiales aquellas que organiza, y aprueba la Federación Autonómica y Nacional correspondiente al deporte del Atletismo asumiendo su desplazamiento a los mismos desde la ciudad de Motril. Durante esta temporada se establecen para ser soportados por nuestra entidad:

-4 controles específicos de Pista Cubierta

-4 controles específicos de Pista al Aire Libre

-Campeonatos Oficiales de Andalucía: Pista (incluidos los de equipos júnior/absoluto), Campo a Través y Marcha en Ruta de las categorías establecidas en esta Normativa. La inscripción en estos campeonatos va soportada por el atleta.



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

-Campeonatos Oficiales de España: Pista, y Marcha en Ruta y Campo a Través por equipos (establecer un compromiso en función del resultado en el Cto de Andalucía de la modalidad).

2-El CATCDM establece como competiciones Sociales aquellas que organiza, y aprueba, a propuesta de la Dirección Técnica, como de interés y que gestionará la asistencia de la forma más viable para sus atletas. Estos deberán soportar la cuota que se establezca para poder participar en la misma. Estos serán:

- Cross de Torredonjimeno
- Cross y Marcha de Toledo
- Meetines de Sevilla, Sánchez Vargas e Iberoamericano

Cualquier otra competición o actividad tendrá que ser aceptada en reunión de Junta Directiva siendo responsabilidad de la Dirección Técnica aprobar y determinar los controles a los que se asistirán.

E) INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA

El incumplimiento de esta normativa será sancionable el Club de Atletismo Ciudad de Motril. Las sanciones y/o las medidas correctivas serán determinadas por la dirección del club en función de la acción.

Se tendrá muy en cuenta el buen comportamiento, tanto en viajes como en el entrenamiento, **el respeto a las personas y al material de trabajo.**



Atletismo desde 1989

CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Lunes a viernes de 18 a 19.30

ANEXO I

LOS ATLETAS QUE COMPITAN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES Y POR EQUIPOS, RECIBIRAN UN VALE PARA CANJEAR POR MATERIAL OFICIAL SEGÚN EL SIGUIENTE BAREMO:

CATEGORÍAS PROMOCIÓN / COMPETICIÓN:

-NIVEL NACIONAL* (ASISTENTES CTOS ESPAÑA CATEGORÍAS Y DE EQUIPOS): Se gestionará, mediante patrocinio, el siguiente material:

-Sudadera técnica (invierno) / Bermuda y polo técnico (verano).

CATEGORÍAS COMPETICIÓN:

-NIVEL ABSOLUTO:** ASISTENTES CTOS ESPAÑA ABSOLUTO Recibirán, en caso de no tenerlo ya, el siguiente material: **LOTE MATERIAL OFICIAL.**

-NIVEL PODIUM*:** ATLETAS MEDALLISTAS EN CTOS DE ESPAÑA:

-ORO: 200€ EN MATERIAL DEPORTIVO.

-PLATA: 150€ EN MATERIAL DEPORTIVO.

-BRONCE: 100€ EN MATERIAL DEPORTIVO.

ES OBLIGATORIO PARA EL ATLETA Y TÉCNICOS:

1-Vestir la equipación del CAT Ciudad de Motril en la competición (antes, durante y después) y lucir las prendas del club especialmente en el pódium.

2-Cuidar y conservar el material recibido (sea entregado o comprado)

3- Colocar los dorsales sin tapar los logos de los esponsor ni los rótulos ni delante ni detrás.



CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Atletismo desde 1989

Lunes a viernes de 18 a 19.30

ANEXO II

AUTORIZACION DE GIRO BANCARIO

Indicar periodo de pago:

Mes _____ Trimestre _____ Anual _____

DATOS PERSONALES			
Yo, D/Dña:		Con DNI:	
Y con domicilio en:		C.P.	Localidad
Provincia:	E-mail:	Tlfno:	
Como padre/madre/tutor de el/la atleta:			
Categoría:	DNI:	Tlfno:	

DECLARACIÓN

AUTORIZO a el CLUB DE ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL con CIF: G18287466 a que desde la presente fecha y en adelante, gire en el número de cuenta bancaria indicada en el presente documento, todos los recibos correspondientes a las mensualidades a abonar por los atletas detallados en el presente documento como integrantes de dicho club (*según lo establecido por la ley 16/2009, de 13 de noviembre de Servicios de Pago*).

El giro se ejecutará el día 11 del mes vigente. El resto de detalles por este concepto viene tipificado en el documento de Cuotas del C At Ciudad de Motril relativo a la temporada 2016/17 en vigor.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre de la Entidad Bancaria:

Domicilio de la Entidad Bancaria:

Nº de Cuenta: ____/____/____/____

CONFIRMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Firma del padre/madre/ tutor de los niños (en caso de ser menores de edad):

Firmado en:

A de de 201__



Atletismo desde 1989

CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL

Polideportivo Municipal "Emilio Hidalgo Pérez" de Motril.

Lunes a viernes de 18 a 19.30
